

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**GETAFE**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Cuarta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, referente a la transformación de los cuarteles de la avenida de John Lennon, conforme al artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Dado que el Ministerio de Defensa tiene prevista la reubicación de las unidades ahora instaladas en el ACAR de Getafe a nuevos espacios más adecuados a sus necesidades, tal y como recoge el protocolo firmado con este Ayuntamiento en marzo de 2007, surge la oportunidad de recuperar dichos terrenos e integrarlos en la estructura urbana de la ciudad, una vez que queden desafectados del uso militar.

Segundo.—Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de amplia difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Solicitar informe sectorial a la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que deberá emitirse en un plazo de un mes, a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derechos.

Getafe, a 11 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(03/20.768/10)